ORBIT
Fall Protection Systems

33043TDT

eslinga

Eslinga dieléctica de detención de caída en reata tubular con sistema interno de absorción de energía, se usa para trabajos apoyados sobre las piernas con posibilidad de tener las manos libres, útil para cualquier trabajo en alturas superior a 6 metros, cuenta con un loop y un gancho de 65 mm de apertura de doble seguro dieléctrico, automáticos o accionamiento con dos movimientos,con posibilidad de desarrollarla como eslinga tipo Y, carga tensil 30 kN.

Familia : 33043AT6DT / 33043CT6DT / 33043DT6DTAL / 33043CTY6DT.

Certificación : ANSI Z359.13 - 2013 / ANSI A1032 - 2012.

Garantia : Por defectos de fabricación 60 dias despues la compra.*

- **A -** Familia del Producto
- **B -** Medida del Gancho
- **C -** Material de Construcción
- **D -** Clasificación Doble o Sencilla
- **E -** Longitud del Producto
- **F -** Calificación Dieléctrica

A	B	C	D	E	F
33040	A	P	Y	6	DT

A	33032-33033-33034-33035-etc, la familia se encuentra relacionada hasta 33043.	
B	A = 25mm B = 45mm C = 65mm	D = 110mm M = Mosquetón O = Oring
C	P = Poliéster R = Cuerda W = Cable/Guaya	E = Resortada T = Tubular
D	Si no tiene Y es sencilla Y = Doble	
E	3Ft = 0,90m 4Ft = 1,20m 5Ft = 1,50m	6Ft = 1,80m 7Ft = 2,10m
F	DT = Dieléctrico	AL = Aluminio

GARANTIA

La vida útil potencial de los productos ORBIT FALL PROTECTION SYSTEMS es de 10 años para sus componentes metálicos, y 5 años para componentes textiles o plásticos; en eventos excepcionales puede limitar la vida útil a un solo uso, (cuando sufra un esfuerzo o una caída importante), cuando el equipo este expuesto a cualquier producto derivado del petróleo, temperaturas extremas, aristas cortantes, vapores ácidos, alcalinos, pinturas y derivados del metilmetacrilatos, etc. que pueden cristalizar o deteriorar el material textil o los hilos de las costuras y corroer las partes metálicas. Se debe tener en cuenta que la garantía del equipo es de 5 años a partir de la fecha de fabricación por tanto la vida útil real del equipo está supeditada a la garantía.El uso del equipo después de cinco años está a criterio de una persona competente, el cual autoriza y firma la puesta en uso del equipo y no compromete de ningún modo la garantía del equipo ni al fabricante en caso de un accidente o un suceso no deseado ya que la garantía a claudicado.

Approved American National Standard ANSI

Versión: 5 26-09-2016